













La Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Nacional de Administración Pública, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública, otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

a la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Por haber obtenido MENCIÓN ESPECIAL en la categoría de INSTITUCIONES FEDERALES, en el



Noviembre de 2019

Ciudad de México



DE DATOS PERSONALES

Carlos A. Reta Martínez